

MEDIO AMBIENTE / SALUD

Presentan proyecto que prohíbe la comercialización de peces contaminados

El Ciudadano · 15 de diciembre de 2010





Los senadores Pedro Muñoz y Alejandro Navarro presentaron una modificación a la Ley de Pesca que prohíbe la venta, comercialización entrega u oferta de recursos hidrobiológicos para el consumo humano, tales como peces o algas, cuando éstos se encuentren enfermos o contaminados con sustancias nocivas para la salud de las personas.

La medida se fundamenta en el mal manejo detectado frente al brote de virus **ISA** en la Región de **Magallanes** que ha expuesto graves incumplimientos a normas ambientales y sanitarias por parte de algunas empresas que han triplicado su producción permitida, aumentando exponencialmente el riesgo de ser infectado.

Al respecto el senador **Pedro Muñoz** indicó que solo una fracción de los peces infectados fueron eliminados en el vertedero municipal de **Punta Arenas**, mientras una cantidad indeterminada de miles de kilos se estarían procesando para consumo humano en un recinto del la **Pesquera Edén**.

Sin embargo no existe información relevante tal como volumen, tipo de peces afectados y sobre todo, qué destino les aguarda a las toneladas de **Salmón del Atlántico** provenientes del brote de virus ISA.

También calificó las afirmaciones de subsecretario de **Pesca, Patricio Diaz**, de inaceptables, quien aseguró que es inofensivo el consumo de salmones infectados, basándose en información proveniente del sector empresarial y en la falta de estudios que adviertan de peligro.

En el mismo sentido el parlamentario destacó que aunque a la fecha la literatura sobre el tema no describe efectos nocivos sobre los seres humanos, no significa que no existan riesgos para la salud de las personas, puesto que el virus ISA pertenece a la misma familia del virus de la **gripe A** que causa diversas enfermedades en aves y mamíferos.

“La autoridad de Salud debe garantizar el derecho de los consumidores, a la salud y al consumo de alimentos inocuos, frente a un agente reciente en el país, que se encuentra en un activo proceso de expansión, como es el virus ISA”, indicó el legislador.

Recordó que al pertenecer a la **OCDE**, el país está obligado a tener iguales normas, metodologías, técnicas y criterios para los productos que se exportan, como para los que se destinan al consumo interno, no pudiendo existir discriminación respecto a los consumidores nacionales.

Finalmente el senador Muñoz hizo un llamado al gobierno a informar cuál es el riesgo sanitario existente en el consumo de las partidas de salmones provenientes del brote de virus ISA en Magallanes. Para ello debe conocerse la evaluación de riesgo y la metodología científica y estandarizada que permite al **Estado** señalar que no existe riesgo al consumir peces provenientes de cultivos contaminados.

Por **Verónica Rivera**

El Ciudadano

Fuente: El Ciudadano